TEMA

14

La Ley Orgánica 4/2015 de protección de la seguridad ciudadana

La Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. Disposiciones generales. Documentación e identificación personal. Actuaciones para el mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana. Potestades especiales de policía administrativa de seguridad. Régimen sancionador.

§

NOVIEMBRE DE 2026

Material de elaboración propia a partir de las fuentes oficiales que se citan al final del tema. No es un temario oficial ni sustituye a la normativa publicada.

Índice

Presentación

1. Disposiciones generales
    1.1. Qué es la seguridad ciudadana y qué regula la ley
    1.2. Ámbito de aplicación (art. 2)
    1.3. Fines de la ley (art. 3)
    1.4. Principios rectores (art. 4)
    1.5. Autoridades y órganos competentes (art. 5)
    1.6. Cooperación y deber de colaboración (arts. 6 y 7)
2. Documentación e identificación personal
    2.1. El Documento Nacional de Identidad (arts. 8 a 10)
    2.2. El pasaporte (arts. 11 y 12)
    2.3. Los extranjeros (art. 13)
3. Actuaciones para el mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana
    3.1. Órdenes y prohibiciones (art. 14)
    3.2. Entrada y registro en domicilio (art. 15)
    3.3. Identificación de personas (art. 16)
    3.4. Restricción del tránsito y controles en las vías públicas (art. 17)
    3.5. Comprobaciones y registros en lugares públicos (art. 18)
    3.6. Disposiciones comunes: acta y presunción de veracidad (art. 19)
    3.7. Registros corporales externos (art. 20)
    3.8. Medidas de seguridad extraordinarias (art. 21)
    3.9. Uso de videocámaras (art. 22)
    3.10. Reuniones y manifestaciones (arts. 23 y 24)
4. Potestades especiales de policía administrativa de seguridad
    4.1. Obligaciones de registro documental (art. 25)
    4.2. Establecimientos e instalaciones obligados a adoptar medidas de seguridad (art. 26)
    4.3. Espectáculos y actividades recreativas (art. 27)
    4.4. Armas, explosivos, cartuchería y artículos pirotécnicos (arts. 28 y 29)
5. El régimen sancionador
    5.1. Visión de conjunto
    5.2. Sujetos responsables (art. 30)
    5.3. Normas concursales (art. 31)
    5.4. Órganos competentes (art. 32)
    5.5. Graduación de las sanciones (art. 33)
    5.6. Clasificación de las infracciones (art. 34)
    5.7. Infracciones muy graves (art. 35)

5.8. Infracciones graves (art. 36)

5.9. Infracciones leves (art. 37)

5.10. Prescripción de las infracciones (art. 38)

5.11. Sanciones (art. 39)

5.12. Prescripción de las sanciones (art. 40)

5.13. Habilitación reglamentaria, reparación del daño y Registro Central (arts. 41 a 43)

5.14. El procedimiento sancionador (arts. 44 a 54)

5.15. Otras disposiciones finales y adicionales que conviene conocer

No confundas

Ideas clave

Autoevaluación

Soluciones

Fuentes